MUNICIPALIDAD DE HUMAITA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Telef: 0786 - 231559 - E-mail: humaita@contrataciones.gov.py
Humaita - Neembucú

RESOLUCIÓN Nº 82 / 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS TRABAJOS DE APERTURA DE CAMINOS VECINALES CON COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO DEL DISTRITO DE HUMAITA A LA EMPRESA "LM Y MG CONSTRUCTORA", CD Nº 03/2012

Humaitá, 04 de Diciembre de 2012

VISTA: La convocatoria realizada para los trabajos de *Apertura de Caminos Vecinales con colocación de tubos de hormigón armado* de la localidad de Humaitá; y

CONSIDERANDO: El Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta al Intendente a resolver estos asuntos.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUMAITA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ----------

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR a la empresa ***"LM Y MG CONSTRUCTORA"*** de la ciudad de Pilar, para los trabajos de *Apertura de Caminos Vecinales con colocación de tubos de hormigón armado* del distrito de Humaitá, objeto de la ***CD Nº 03/2012.***

2º) EL MONTO ADJUDICADO asciende a la suma de ***Guaraníes Ciento veintitrés millones quinientos mil (Gs. 123.500.000) IVA Incluido***. La fuente de financiación serán los recursos de Royalties de acuerdo a los desembolsos realizados por el Ministerio de Hacienda, y la forma de pago es la siguiente: CRÉDITO sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Los pagos se realizarán contra Certificación o Acta de Avance de Obra; y se desembolsará dentro de los treinta (30) días posteriores a la firma de cada Certificación o Acta de Avance de Obra. El primer pago se realizará una vez iniciada la obra y tenga un avance de por lo menos el treinta por ciento (35%).

3º) ANOTAR, registrar, notificar y, cumplida, archivar.----------

Antonio Sosa
Secretario General

Julio Caballero
Intendente Municipal